

para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 47. 2. d) de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. En las compulsas que se realicen en virtud de la presente delegación de competencias se hará constar expresamente tal circunstancia.

Cuarto. De conformidad con lo establecido por el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la presente Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición Derogatoria Unica. Queda derogada la Resolución de fecha 31 de julio de 2003, de esta Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se hace público el Acuerdo de fecha 30 de julio de 2003, de la Jefa de la Sección de Personal, por el que se delega el ejercicio de la competencia para la autenticación de copias de documentos en los titulares de los puestos que en él se indicaban.

Disposición Final Unica. La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2006.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

A N E X O

1. Servicio de Gestión de Ingresos Públicos.
Puesto de Trabajo. Dos puestos de Adjunto al Servicio de Gestión Tributaria. Código 193510.
Puesto de Trabajo. Sección de Sucesiones y Donaciones. Código 6637510.
Puesto de Trabajo. Sección de Tasa Fiscales. Código 188510.
Puesto de Trabajo. Sección de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Código 191710.
Puesto de Trabajo. Departamento de Recursos. Código 193810.
2. Servicio de Recaudación.
Puesto de Trabajo. Sección de Gestión de Recaudación. Código 191010
Puesto de Trabajo. Sección de Procedimiento Recaudatorio. Código 6595210.
3. Servicio de Relaciones con el Contribuyente.
Puesto de Trabajo. Sección de Información y Recepción. Código 6595710.
Puesto de Trabajo. Sección de Censos y Notificaciones. Código 6596010.
Puesto de Trabajo. Sección de Calificación Tributaria. Código 9057710.
Puesto de Trabajo. Negociado de Información y Recepción. Código 194210.
4. Servicio de Tesorería.
Puesto de Trabajo. Servicio de Tesorería. Código 190910.
Puesto de Trabajo. Sección de Fianzas y Depósitos. Código 6595610.
Puesto de Trabajo. Negociado de Fianzas y Depósitos. Código 187710.

5. Servicio de Valoración.
Puesto de Trabajo. Asesor Técnico Valoración. Código 189010.
Puesto de Trabajo. Unidad de Valoración. Código 188710.
6. Servicio de Inspección Tributaria.
Puesto de Trabajo. Servicio de Inspección Tributaria. Código 188610.
Puesto de Trabajo. Negociado de Gestión y Tramitación. Código 6594710.
Puesto de Trabajo. Unidad de Secretaría Inspección. Código 188810.
Puesto de Trabajo. Agente Tributario. Código 192010.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, de corrección de errores de la de 16 de diciembre de 2005, de concesión de subvenciones previstas en la Orden de 30 de junio de 2005, en materia de recuperación de la memoria histórica.

Advertido error material en la citada Resolución de 16 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 2, de 4 de enero de 2006) se procede a la correspondiente rectificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos siguientes:

En el Anexo II comprensivo del listado de Ayuntamientos a los que se concede subvención, en la modalidad de estudios y divulgaciones, en el apartado correspondiente al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Donde dice: Plazo de ejecución: Actividades realizadas.
Debe decir: Plazo de ejecución: 9 meses.

Sevilla, 16 de febrero de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2499/2005 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2499/2005, interpuesto por don José Luis Yepes Pérez desestimatoria del recurso de alzada por cuya virtud se hacia pública la relación de aprobados y se ofertaban vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, área Medicina, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos

resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 262/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 262/2006, interpuesto por don Jesús Joaquín Tagua Santiago, contra la Resolución por la que se publica la lista definitiva de aprobados del concurso oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Especialidad Agentes de Medio Ambiente, convocado por Orden de 25 de noviembre de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 9 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1985/2005 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1985/2006, interpuesto por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, contra Orden de 16 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo opción Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 66/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. 66/2006, interpuesto por don José Eusebio Díaz Sánchez, contra Desestimación presunta del Recurso de Alzada interpuesto frente a la Resolución de 23 de junio de 2005, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina (A.2009), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 335/2006 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, comunicando la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. 335/2006, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2005, que aprueba el acuerdo de 2 de diciembre de 2005, de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General, sobre retribuciones del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía para el período 2006-2008, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.